

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), vencido el término de ejecutoria queda en firme la Resolución No. 148-2023, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, en el inmueble con nomenclatura urbana K 8AW 17 76 ubicado en La Urbanización Vallejo del municipio de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-23-0013, expedida a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023, por CINDY PAOLA OCHOA JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.062.679.310 y ALBERTO CARLOS GENES SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.863.440 titulares del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a CINDY PAOLA OCHOA JIMENEZ y ALBERTO CARLOS GENES SOLANO titulares del dominio y a DILIA ROSA CAUSIL SOTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.202.021, actuando en calidad de Tercero Interviniente, dándoles el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (29 de mayo de 2023) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a CINDY PAOLA OCHOA JIMENEZ y ALBERTO CARLOS GENES SOLANO.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería